



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA

Información pública relativa a solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico, para nueva red de fibra óptica para el servicio de telecomunicaciones

En cumplimiento, y, a los efectos previstos en los artículos 23 y 25 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículos 57, 64, 306 y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para autorización de uso excepcional en suelo rústico para nueva red de fibra óptica para el servicio de telecomunicaciones, promovido por Telefónica de España, S.A.U., para construir 5.610 metros de zanja con tritubo y 3 arquetas en zona dependiente del Ayuntamiento de Castrillo de la Reina. Durante este plazo y a los efectos de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, el expediente podrá ser examinado en el Ayuntamiento por cualquier interesado, o en la sede electrónica: <http://castrillodelareina.sedelectronica.es>

En Castrillo de la Reina, a 16 de febrero de 2022.

El alcalde,
Galo Contreras Sanz